

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MPP/MRR/CHEP/Idj

(Aprueba Programa que indica).

SANTA CRUZ, 10 de enero del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N°14 de fecha 06 de enero del 2022, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, este programa tiene como objetivo es entregar a las madres y familias de nuestra comuna tranquilidad, a través del cuidado de sus hijos durante la temporada de verano, proporcionando atención personalizada a niñas y niños a través de actividades lúdicas y deportivas, al cuidado de profesionales especializados en el cuidado de estos.

2.- Que, El Certificado N° 149, la Sesión Ordinaria 17° de fecha 14 de Diciembre del 2021, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2022.

DECRETO EXENTO N° 50

1.- **Aprueba Programa denominado "Escuela de Verano 2022"**, a realizarse en el mes de enero y febrero, desde las 08:30 a 17:30 horas

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.021.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)